

Prohibido vestirse de payaso

ROSANA TORRES. Almagro Luis Raluy, cabeza visible, junto con su hermano Carlos, del circo Raluy, uno de los más bellos del mundo, le quitaba importancia al hecho. Él, como buen artista, es tímido, y, aunque reconocía que le hacía mucha ilusión, acató la orden emanada del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), un tanto sorprendente, de que no podía ir vestido de payaso a recibir su Premio Nacional de Circo, tal y como era su deseo. Toda una contradicción, teniendo en cuenta que el MEC, por un lado, le galardona en reconocimiento a su trabajo, pero, por otro, no le deja que se muestre tal y como es, ejerciendo su noble oficio.

Fue una de las anécdotas en la jornada de inauguración del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, que inició su programa con una apretada agenda de actividades en la que participaron el secretario de Estado Miguel Ángel Cortés y la ministra de Cultura, Esperanza Aguirre, que entregó los premios nacionales de Teatro y Circo a Amparo Rivelles y al circo Raluy, respectivamente.

Los estrenos teatrales de la jornada inaugural los protagonizaron los espectáculos *El anzuelo de Fenisa*, de Lope de Vega, con dirección de Pilar Miró para la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC), y *Volpone*, de Ben Jonson, con dirección e interpretación de Francisco Portes y Bojiganga, un tinglado de fiesta y teatro al aire libre. A ello hay que unir la presencia en Almagro del circo Raluy, toda una obra de arte que conserva las raíces más profundas de este género.

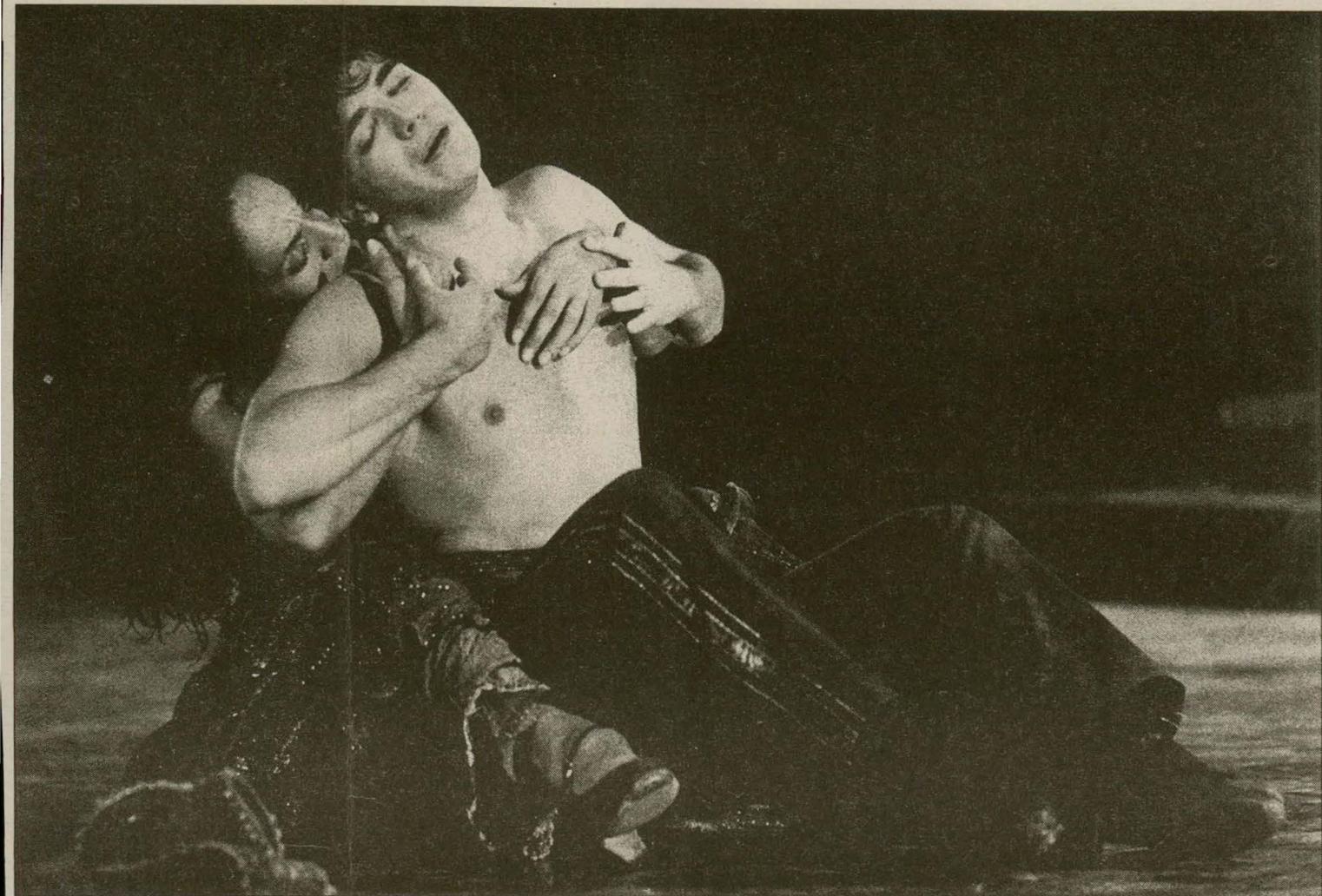
Shakespeare

Hoy estrenarán las dos obras de Shakespeare de la muestra: *La tempestad*, con dirección de Calixto Bieito y un gran cartel de actores catalanes, que inicia sus representaciones en Almagro, y *Mucho ruido y pocas nueces*, con dirección de Juan Carlos Corazza, y Toni Cantó y Ana Gracia al frente del reparto; además, *Por arte de birlibirloque*, que inicia la programación de teatro infantil en el festival.

El Festival de Almagro también inauguró ayer sus cuatro exposiciones dedicadas a la figura de José Luis Alonso, a la celebración del XX Festival de Almagro, a la artista Vitorina Durán con sus trabajos en torno al mundo del teatro y al fotógrafo Manuel Martínez.

Ayer por la noche ya se había vendido el 70% de las localidades de la muestra, que cuenta con un presupuesto de 114 millones de pesetas, aportados por administraciones públicas, patrocinadores privados e ingresos por taquilla, para 19 espectáculos, 90 representaciones y numerosas actividades complementarias.

Miró dijo que su comedia, muy poco representada en las últimas décadas, era atípica con respecto a las de su época, en el sentido de que en ella la mujer no es el objeto de celos y duelos: "Aquí es el sujeto protagonista, una mujer peculiar dentro del teatro clásico, que engaña y actúa como pícaro; es una obra profundamente divertida, poco común y, por el tema, muy actual", afirmó de esta comedia que el invierno pasado se estrenó en el Teatro de la Comedia de Madrid.



TXISTI

Carmen Cortés y Ángel Rojas, anteanoche, en una escena de *Salomé*, en el Teatro Romano de Mérida.

La danza grande y entregada de Carmen Cortés en 'Salomé' abre el Festival de Mérida

Almagro inicia su vigésima edición con un programa que incluye seis estrenos teatrales

ROGER SALAS. Mérida

La 43ª edición del Festival de Teatro Clásico de Mérida tuvo a la danza como protagonista de su apertura con el estreno mundial, antea-

teayer, de *Salomé*, con coreografía de Carmen Cortés y dirección escénica, dramaturgia y diseños de Gerardo Vera. Con unas gradas algo desangeladas por las bajas temperaturas y el escaso aunque volcado público, la excepcionalidad y entrega de los artis-

tas dieron calor y grandeza a la velada. El XX Festival de Teatro Clásico de Almagro también inició ayer su programa, que prevé ofrecer 19 obras hasta el 27 de julio, entre ellas seis estrenos.

Lo más importante de la *Salomé* presentada en Mérida, y en gran parte lo que la salva y ennoblece, es la calidad del reparto. Empezando por una Carmen Cortés madura, entregada, brillante y personal tanto en los pasos de danza como en su parte actoral; le sigue, sin duda, la exótica y deslumbrante personalidad escénica del francés Toni Fabre en el esclavo nubio, un bailarín dúctil capaz de integrarse sin dificultad en registros rítmicos que en principio le son ajenos. Sus variaciones y solos, como los de Carmen Cortés, arrancaron varias ovaciones a lo largo de la obra.

No pueden dejar de mencionarse el Bautista de Diego Llori, arrasador e intenso, la elegante Herodías de Marisa Martos, la inocente sensualidad del joven sirio que encarna Ángel Rojas y la promesa del jovencísimo Andrés Peña (el paje de Herodías), en quien se descubre alguien con todas las posibilidades de la buena danza española del mañana. La música de Gerardo Núñez, con una edición donde a veces los cortes traicionan al compositor, arroja eficazmente al oscuro drama de Oscar Wilde.

Los problemas surgen, primero, con la escenografía, de pésima factura y realización, que quiere absurdamente competir con la noble pantalla columnaria del teatro emeritense. Éste es el primer error de Vera, que se obsesiona con imponer su trazo sobre el de la historia de las piedras verdaderas. Y si la obra carece en algunos momentos de hilazón, también es su responsabilidad al firmar una dramaturgia que brilla por su ausencia. Los bailarines, con sus personali-

dades muy dibujadas, salvan, evidentemente, las situaciones por propia iniciativa. El vestuario, resuelto con tejidos de la India, va por mejores derroteros creando una ilusión orientalizante a la vez que permitiendo que el baile flamenco se luzca, aunque su igualdad cromática desdibuja a algunos personajes, como a Herodías.

Para Carmen Cortés, Vera ha ideado una bata de cola tradicional y larguísima verde y oro para que interprete la danza de la seducción ante Herodes. Es un buen recurso que resume la idea de esta versión particular que demuestra el maridaje creativo que puede darse entre los grandes dramas clásicos y la danza jonda, aunque aquí el flamenco es sólo parte de

los condimentos del plato, pues entre la base académica de Fabre y el discreto pero eficaz aporte de Blanca Calvo como coreógrafa contemporánea hacen que *Salomé* sea un fresco ecléctico con graves acentos de sensualidad que en algunos momentos las suaves y envolventes luces de Juan Gómez Cornejo convierten en buena pintura tenebrista. El público, helado de frío, pero atentísimo, recompensó a todo el elenco con bravos y ovaciones. *Salomé* estará en cartel hasta el próximo día 6.

El Festival de Mérida continúa con la *Electra* adaptada por Fermín Cabal y dirigida por Eugenio Amaya del 9 al 13, y se cierra del 1 al 10 de agosto con el musical *Quo vadis?*, protagonizado por Javier

Gurruchaga y dirigido por Jaime Chávarri.

Entre otros montajes de interés, la sección *La otra mirada* ofrecerá este año en Mérida dos piezas de procedencia muy diversa. Primero, los días 22 y 23 de este mes, el *Calígula* de Albert Camus en la versión del director cubano Carlos Díaz, que con su compañía habanera Teatro El Público viene desde el Caribe con montaje atrevido, provocador y crítico. Los días 25 y 26, un grupo de importantes y virtuosos solistas del Ballet del Gran Teatro Bolshoi de Moscú ofrecen una *Antígona* con coreografía de Serguéi Bóbrov, y el acompañamiento musical creado por Mark Pekarski y su orquesta de percusión.

Amparo Rivelles: "Actuar rejuvenece"

R. T., Almagro

Por primera vez en la historia de los premios nacionales, los galardones no se entregan conjuntamente a todos los premiados. Este año, cada modalidad se entrega en el marco de un acontecimiento destacado en cada una de las especialidades, novedad que fue introducida por Tomás Marco, director del INAEM, y que la ministra acogió favorablemente. Música y Danza fueron entregados en el Festival de Granada. Cine se entregará en el contexto de uno de los festivales filmicos. Teatro y Circo se entregaron ayer por la tarde coincidiendo con la inauguración del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

El Premio Nacional de Circo fue a parar al Circo Raluy, y el de Teatro, a Amparo Rivelles, una de las grandes actrices españolas, quien en el transcurso de la ceremonia habló en nombre de los galardonados.

Rivelles confesó que, a pesar de ser conocedora de este galardón desde hace meses, estaba muy inquieta y nerviosa por tener que hablar en público: "Los artistas somos como niños: necesitamos el cariño de la gente que nos rodea, no soportamos que no nos quieran. Y sólo puedo darles las gracias a los responsables de este premio por haber elegido la manera más maravillosa de demostrar ese cariño", afirmó.

Un premio a la dedicación de una vida que no tiene fecha de jubilación establecida: "¡Ojalá tuviera 65 años!", dice esta actriz que nunca oculta sus 72 años, "pero es que ésta es una profesión bellísima y maravillosa, que es todo un tratamiento rejuvenecedor, ya que te permite seguir viviendo más vidas además de la tuya. Desde los 13 años estoy en un escenario y no concibo prescindir de él, aunque siempre protesto por trabajar mucho; pero, por el contrario, lo echo mucho de menos, y encima no tengo de qué protestar y me da mucha rabia", cuenta esta actriz que en estos momentos trabaja en el espectáculo *Una noche con los clásicos*.

'Diario 16' prepara una declaración de quiebra voluntaria

S. CARCAR. Madrid

Inpresa, la sociedad editora de *Diario 16*, solicitará la declaración voluntaria de quiebra en la segunda quincena de este mes, al haber fracasado el intento de levantar la suspensión de pagos mediante un convenio con los acreedores. Esa quiebra voluntaria podría no significar la desaparición del periódico, ya que, según fuentes de la sociedad, se baraja la posibilidad de que otra empresa del grupo alquile la cabecera y continúe con su edición.

Fuentes de *Diario 16* aclararon que la solicitud de quiebra no afectará a las ediciones regionales, que publican otras sociedades del grupo.

Diario 16 cerró ayer un nuevo expediente de regulación de empleo, voluntario y consensuado, por el que se ha reducido la plantilla en otros 33 trabajadores. Tras esa medida, la plantilla actual en Madrid se ha reducido a menos de 200 empleados. "Se trata de adecuar los ingresos a los gastos", señalaron ayer fuentes próximas a la dirección de *Diario 16*, que se mostraron optimistas sobre la posibilidad de continuar con la edición del periódico pese a todas las dificultades.

El Grupo 16 debe alrededor de 22.000 millones de pesetas y más de la mitad de ellos a acreedores privados.

La agónica situación de *Diario 16* entró en un callejón de difícil salida el pasado 22 de mayo, fecha en la que venció el plazo para presentar un convenio con los acreedores. El plan fracasó, entre otras razones, por la negativa de los bancos (a los que el Grupo 16 debe el 40% de la deuda total) a aceptar un convenio que incluía una quita del 80% de la deuda y el pago del resto en un plazo de 10 años con tres de carencia. El periódico acusó al Gobierno del PP y a destacados periodistas de medios afines al mismo de bloquear cualquier salida para el periódico e hizo un desesperado llamamiento a sus lectores solicitando aportaciones económicas con las que mantener viva la publicación.

La Agencia Efe firma un préstamo de 5.000 millones

EFE. Madrid

La Agencia Efe firmó ayer con once entidades bancarias un préstamo por importe de 5.000 millones de pesetas con el objetivo de reconvertir la deuda de corto a largo plazo de esta empresa informativa multimedia. La operación consta de dos tramos, uno de 3.000 millones de pesetas de préstamo y un segundo tramo de crédito por importe de 2.000 millones, con vencimiento trimestral en el curso veniente. Los bancos agentes son el Banco de Negocios Argentina y el Midland Bank, y participan también en la sindicación otras nueve entidades con las que la agencia estatal mantenía operaciones crediticias a corto plazo con anterioridad: Banco Exterior, Banesto, BBV, Barclays Bank, BNP, Caja Madrid, Caja de Segovia, Credit Lyonnais, Dresdner Bank y Urquijo.

Canal + Francia recurre las medidas de Liaño contra Polanco

La acusación a Sogecable es "absolutamente infundada"

EL PAÍS. Madrid

Las medidas cautelares impuestas por el juez Javier Gómez de Liaño al presidente de Sogecable, Jesús de Polanco, han sido recurridas también por el presidente de Canal + Francia, Pierre Lescure, y otras cuatro personas que represen-

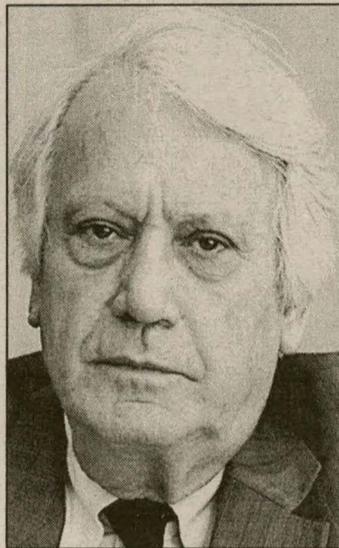
tan al accionista francés en la empresa española: Jorge Semprún, Nicholas Patrick Stubbs, Michel Touluze y Laurent Perpère. El Grupo Canal + Francia tiene el 25% del capital de Sogecable, un porcentaje idéntico al que posee el Grupo PRISA.

Los representantes de Canal + Francia justifican su recurso porque las "imputaciones absolutamente infundadas" contenidas en el auto judicial contra Polanco no se refieren únicamente a este último, sino a todos los administradores de Canal Plus y Sogecable.

La primera de las imputaciones de Liaño es que Sogecable se constituyó "al darse cuenta los administradores", según el juez, de que con los depósitos de los abonados se estaba infringiendo una resolución de la Secretaría General de Telecomunicaciones, que exigía que los recursos ajenos de la empresa concesionaria no superaran el 30% de la totalidad de los recursos. Los representantes de Canal + Francia desmienten esa versión y atribuyen la creación de Sogecable al interés de desarrollar actividades de televisión por cable o por satélite que no estaban comprendidas en el objeto único de la concesión de Canal +, que era el de explotar una televisión de difusión por ondas terrestres.

"Esta y no otra fue la razón por la que se constituyó Sogecable", afirman los representantes del socio francés. "La transmisión de los descodificadores era una consecuencia inevitable de esta nueva actividad", ya que esos aparatos permitían recibir y descodificar, además de la señal transmitida por ondas terrestres, también la señal por satélite o cable de la nueva televisión que se pretendía desarrollar".

"Por ello, y porque la actividad de gestión de los descodificadores no formaba parte del objeto de la concesión, Canal Plus tomó la decisión de transferir los descodificadores a Sogecable", añaden. La cesión, al tiempo, de las fianzas "era perfectamente lógica, ya que dichas fianzas garantizaban fundamentalmente el uso correcto por los abonados de los descodificadores".



Jorge Semprún.

Se da la circunstancia de que el juez Gómez de Liaño ha citado a declarar como imputado a Jorge Semprún para el próximo día 21. Semprún ni siquiera era consejero de Canal Plus España cuando se decidió, en 1991, la creación de la Sociedad de Gestión del Cable y el traspaso a la misma de los descodificadores y de las fianzas. Semprún comenzó a ser consejero a partir de junio de 1992; y nunca ha formado parte de la comisión ejecutiva de la sociedad, pese a lo cual Liaño le ha citado a declarar inmediatamente después del presidente, Jesús de Polanco, y del consejero delegado, Juan Luis Cebrián.

Fianzas, como en Europa

En su recurso, los consejeros de Canal + Francia mencionan que, cuando se modificó la ley española de televisión privada y desapareció la limitación para que los concesionarios pudieran desarrollar el objeto único de explotar una televisión terrestre, "los accionistas acordaron la fusión de Canal Plus y Sogecable", que se realizó en enero de 1996.

El recurso de los consejeros

de Canal + Francia comparte muchos de los argumentos del que ya han presentado los abogados de Polanco (véase EL PAÍS del 2 de julio) y enfatiza que el modelo usado en España respecto a las fianzas "no es más que el que Canal Plus Francia ha estado utilizando en toda Europa".

"En todos los países en que Canal Plus opera", explica, "las empresas de televisión reciben de sus clientes fianzas —*dépôts de garantie* en la terminología francesa exportada a los demás países— en garantía del correcto uso de los descodificadores y las utilizan como un recurso más de la empresa. A cambio el cliente recibe un aparato que no necesita comprar, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos, y por cuyo uso no tiene que pagar absolutamente nada, pudiendo recibir la cantidad en su día entregada como garantía en el momento en que decide darse de baja".

Los consejeros de Canal + Francia —asesorados por el catedrático Gonzalo Rodríguez Mourullo— recuerdan que han sido devueltas todas las fianzas solicitadas por los abonados hasta la fecha, con lo cual no hay ningún perjudicado; ni puede haberlos en el futuro, dado que, además, "dicha devolución se encuentra garantizada por una póliza de seguro suscrita con una entidad de gran solvencia".

El recurso califica de "insólitas" las imputaciones del auto judicial cuando afirma que la bajada del tipo impositivo del IVA supuso una disminución considerable de ingresos para Canal +. El IVA no es un ingreso ni un gasto, por lo cual ninguna pérdida tenía que compensar Canal +, porque el IVA no afectaba a sus ingresos. En el sumario está acreditado que la bajada del IVA fue repercutida a los abonados.

El juez afirma que jamás ha sido irrespetuoso

EL PAÍS / AGENCIAS. Madrid

El juez que instruye las diligencias del sumario sobre Sogecable, Javier Gómez de Liaño, expedientado el pasado miércoles por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por desconsideración con sus superiores, declaró ayer que "jamás" ha sido irrespetuoso con nadie. "Si realmente he faltado el respeto a alguien pido disculpas, y a seguir trabajando", comentó.

Y sobre la multa con la que pudiera ser sancionado apuntó: "Hoy que he cobrado podría pagarla". "No se rían", dijo a los periodistas, "yo soy un funcionario público y se acabó. A uno se le ve peinado y aseado, y se creen que tiene más de una nómina y no es así". El juez puede ser multado con una cantidad que oscila entre las 50.001 y las 500.000 pesetas.

Tres de los cinco vocales del Poder Judicial que votaron contra la apertura del expediente a Liaño (Manuela Carmena, Ramón Sáez y Emilio Olabarria) justificaron su voto con un comunicado en el que afirman: "Rechazamos la actuación del magistrado", pero consideran que la providencia que ha dado origen al expediente "no tiene encaje en la falta de respeto a los superiores". Los otros 16 miembros del Consejo del Poder Judicial votaron a favor de abrir expediente.

Por su parte, la ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, opinó ayer que la apertura del expediente disciplinario al juez Gómez de Liaño "no significa la imposición de una sanción".

Mientras, el portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), José Luis Requero advirtió al CGPJ que no debe interferir en el trabajo de los magistrados.

Por su parte, el portavoz de Jueces para la Democracia (JpD), José Antonio Alonso, manifestó que si el CGPJ ve indicios de indisciplina debe abrir expediente al magistrado, "se llame Gómez de Liaño o no".

El PP insiste en que implantar el descodificador de Canal Satélite tiene "graves consecuencias"

EL PAÍS. Madrid

La portavoz de Telecomunicaciones del Partido Popular, Ana Mato, afirmó ayer que el Gobierno informará a la Comisión Europea (CE) de las "graves consecuencias" que, a su juicio, supondría la implantación del descodificador de Canal Satélite Digital, al considerar que la falta de acuerdo con otros operadores impediría la libre competencia.

El descodificador que la portavoz del PP considera tan peligroso es el mismo que funciona en centenares de miles de hogares de otros países europeos. Y las trabas im-

puestas a su comercialización en España constituyen el motivo central del expediente abierto contra España por la Comisión Europea.

En declaraciones a la agencia Servimedia, Ana Mato afirmó que el Ejecutivo español planteará ante la UE hasta qué punto los Estados miembros tienen capacidad para estudiar las necesidades de sus propios mercados. Y tras afirmar que en España existe "un monopolio de televisión de pago", reclamó para el Estado la capacidad de fijar "qué necesita" su propio mercado para evitar "un mercado cautivo de televisión digital".

La diputada del PP adelantó que el Gobierno planteará a la UE qué sucederá si no hay acuerdo entre las plataformas actuales para operar con un descodificador único y se implanta en España "un receptor cerrado que impide la libre competencia y favorece el abuso de posiciones dominantes".

Discusión de fechas

El ministro de Fomento, Rafael Arias-Salgado, ha anunciado su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso el 14 de julio, para informar so-

bre el expediente abierto por Bruselas. Sin embargo, el secretario general del Grupo Socialista, Jesús Caldera, exigió ayer que esa comparecencia se adelante, y que en ningún caso se haga después de que el Gobierno haya presentado las alegaciones al procedimiento de infracción. Caldera consideró "inaceptable" la fecha del 14, un día después de que finalice el plazo fijado por la UE para presentar alegaciones. El PSOE quiere que se celebre esta comisión antes del día 13, para que el Gobierno pueda escuchar a todos los grupos.